

# Información para Padres y Conductores

Para quien recibe niños

De casa a escuela  
Educación Especial  
Servicios de Transporte  
**Distrito Escolar Unificado de San Juan**  
Departamento de transporte  
3050 Orange Grove Avenue  
North Highlands, California 95660

916-971-7076

Fax 971-7079



**INFORMACION IMPORTANTE - POR FAVOR LEA ATENTAMENTE**



**San Juan Unified School District  
Transportation Department**

3050 Orange Grove Avenue  
North Highlands, California 95660

916-971-7076

Agosto 2021

Estimados Padres:

El Departamento de Transporte del Distrito Escolar Unificado de San Juan ha preparado este paquete de información para familiarizarlo con las reglas que cubren el transporte escolar de su hijo. Necesitamos su asistencia y cooperación para mantener un servicio oportuno y confiable. Su familiarización y cumplimiento de estas normas le ayudarán considerablemente a transportar a su hijo con la máxima seguridad, servicio y cortesía.

Si tiene alguna pregunta, sugerencia, comentario o inquietud, comuníquese con el Departamento de Transporte al  
916-971-7076

Durante los días escolares normales, el personal del Departamento de Transporte del SJUSD está de servicio de 5:00 am a 5:00 pm.

Durante los días de salida temprana y el año escolar extendido, el personal de transporte está disponible durante los momentos en que se transporta a los estudiantes.

## **COMUNICACIÓN**

Si tiene alguna inquietud o necesita información relacionada con el transporte, comuníquese con el Departamento de Transporte del Distrito Escolar Unificado de San Juan al 916-971-7076.

Los conductores de autobús no deben usarse como mensajeros entre el hogar y la escuela. Por favor escriba cualquier comunicación para el personal de la escuela y guárdela en la mochila de su hijo.

El Departamento de Transporte de SJUSD se comunicará con las familias por teléfono al número de teléfono proporcionado al registrar a su hijo. Asegúrese de que estos números de teléfono se mantengan actualizados comunicándose con la oficina local de educación especial (971-7525) y/o con el despacho de SJUSD cuando se produzcan cambios.

Parent and Driver Information

**PRUEBAS PREVIAS AL EMPLEO Y  
ALEATORIAS DE DROGAS Y ALCOHOL**

Los conductores de autobuses escolares se someten a exhaustivas verificaciones de antecedentes penales antes de ser contratados y se les realizan pruebas de uso de sustancias controladas. Al momento de trabajar, los conductores están sujetos a pruebas periódicas aleatorias de drogas y alcohol.

**ENTRENAMIENTO DE CONDUCTORES  
DE AUTOBUSES ESCOLARES**

Nuestros conductores de autobuses están ampliamente capacitados para brindarles a los estudiantes el mejor servicio y protección disponibles. El Departamento de Transporte del SJUSD requiere que todos los conductores y asistentes de autobús participen en cursos de educación continua programados regularmente para mejorar sus habilidades con los estudiantes de educación especial. Además, la ley estatal exige que cada conductor tenga un Certificado de conductor de autobús escolar válido, apruebe un examen físico y mantenga un historial de conducción segura.

**FERPA / COMPARTIR INFORMACIÓN**

La ley federal permite que el distrito escolar divulgue información de identificación personal en los registros educativos del estudiante a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos, incluido el personal del Departamento de Transporte.

**Números de Teléfono  
Importantes**

Oficina de Despacho

916-971-7743

Administración

916-971-7076 extensión #4

Oficina de Campo de Educación Especial

916-971-7525

San Juan Central

916-971-7179

**Servicios de Transporte del**

**SJUSD 5:00 am – 5:00 pm**

**916-971-7076**

**Tabla de contenido**

Procedimientos de recogida ..... 1

Procedimientos de entrega ..... 1 & 2

Direcciones alternativas ..... 3

Ubicación de la parada del autobús-Casa ..... 3

Ubicación de la parada del autobús - Apartamentos ..... 4

Asientos ..... 4

Horario de ruta ..... 4

Cambios de ruta ..... 5

Cambio de dirección/teléfono ..... 5

Autobuses retrasados ..... 6

Días de salida temprana ..... 6

Condiciones del clima ..... 6

Autobuses y equipo escolares ..... 7

Operación del elevador de sillas de ruedas ..... 7

Sillas de ruedas ..... 7 y 8

Video vigilancia ..... 8

Ausencias ..... 8

Enfermedad ..... 9

Transporte de medicación ..... 9

Política de convulsión ..... 9

Higiene personal ..... 10

Artículos personales ..... 10

Alimentos, Bebidas y chicle ..... 11

Animales ..... 11

Comportamiento inaceptable ..... 11

Responsabilidad de los padres ..... 12

Reglas y regulaciones para viajar en autobús ..... 12

Reglas del autobús ..... 13

Seguridad ..... 13

Pruebas de drogas y alcohol aleatorias y previas al empleo ..... 14

Entrenamiento de conductores de autobuses escolares ..... 14

FERPA/Intercambio de información ..... 14

Comunicación ..... 15

**REGLAS DEL AUTOBÚS**

(Por favor discútelas con su hijo.)

- (1) Siga las instrucciones y directivas del conductor.
- (2) Siéntate y permanece sentado hasta llegar a tu parada.
- (3) No se permiten alimentos, envases de bebidas abiertos ni masticar chicle mientras se esté en el autobús.
- (4) No se tolerarán peleas, conversaciones excesivamente ruidosas ni payasadas.
- (5) Mantenga todas las partes del cuerpo dentro del autobús.
- (6) No uses malas palabras.

Cada niño en un autobús escolar debe comportarse de manera satisfactoria para que el conductor esté alerta y atento a los numerosos peligros de manejar. La seguridad de todos los niños en el autobús es de suma importancia; Si un niño se comporta continuamente de manera insatisfactoria, se puede programar una reunión del Programa de Educación Individualizado (IEP). **SU** refuerzo de estas regulaciones y la comunicación ocasional con el conductor del autobús de su hijo ayudarán considerablemente a minimizar los problemas disciplinarios.

Los **PADRES/TUTORES** podrán ser considerados responsables de cualquier daño a los vehículos causado por su hijo.

**SEGURIDAD**

El transporte de educación especial requiere que los conductores tengan un alto nivel de competencia y habilidad para garantizar el transporte seguro de su hijo.

## **RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES**

Es responsabilidad de los padres cumplir con todas las políticas contenidas en este manual y garantizar que sus hijos comprendan y obedezcan las reglas. Negarse a cumplir puede resultar en la necesidad de programar una reunión del Programa de Educación Individualizado (IEP).

## **REGLAS Y REGULACIONES PARA VIAJAR EN EL AUTOBÚS**

Todo el transporte estará sujeto a las disposiciones y políticas apropiadas del Código de Vehículos de California, el Código de Educación de California, el Código Administrativo de California y las políticas del Distrito Escolar Unificado de San Juan.

Título 5 CCR Sección 14103: "Los alumnos transportados en un autobús escolar estarán bajo la autoridad y serán responsables directamente ante el conductor del autobús, y el conductor será responsable de la conducta ordenada de los alumnos mientras estén en el autobús o sean escoltados a través de una calle o carretera."

Título 5 CCR Sección 14105: "Todos los pasajeros en un autobús escolar o en un autobús escolar para actividades estudiantiles que esté equipado con sistemas de retención de pasajeros de acuerdo con las secciones 27316 y 27316.5 del Código de Vehículos deberán usar el sistema de retención de pasajeros..."

## **PROCEDIMIENTOS DE RECOGIDA**

Al comienzo del año escolar, el personal del Departamento de Transporte de SJUSD notificará a los padres la hora de la parada del autobús de sus hijos. Los padres serán informados sobre los cambios en el horario de recogida durante todo el año. Los autobuses deben operar según un horario para que las clases comiencen a tiempo. Todos los estudiantes deben estar listos, esperando y vigilando el autobús al menos cinco (5) minutos antes de la hora programada para recogerlos. (Existe una regulación de vehículos motorizados que prohíbe a los conductores tocar la bocina/claxon, excepto en caso de emergencia o maniobra de retroceso). Se requiere que los estudiantes esperen afuera a el autobús si pueden. Los padres o un adulto designado son responsables de ayudar al niño desde la casa hasta el autobús y los conductores son responsables a partir de ese momento. **No se enviará un autobús de regreso para recoger a un estudiante que no estuvo listo a tiempo.**

## **PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA**

Un padre o un adulto designado **DEBE** estar en la parada del autobús para recibir a su hijo cuando el conductor del autobús lo entregue. El padre o el adulto designado debe estar en casa y disponible para comunicarse cuando termine la escuela. Los padres deben llegar a la parada del autobús antes de la hora de bajada. Los padres son responsables de ayudar al niño desde el autobús hasta la casa. Los conductores **NO** caminarán hasta su puerta para dejar a su hijo. Si su hijo es capaz de estar en casa sin un adulto, **UN PADRE O TUTOR LEGAL DEBE COMPLETAR, FIRMAR Y ENTREGAR AL CONDUCTOR DEL AUTOBÚS UN FORMULARIO DE LIBERACIÓN DE "DEJAR EN SOLA"**.

No se dejará a los niños en una parada de autobús sin un adulto hasta que un formulario de autorización "dejar en sola" esté archivado en el Departamento de Transporte.

Si no hay una persona designada para recibir al niño en la parada de autobús, el procedimiento será el siguiente:

- (1) El conductor debe notificar al despachador sobre el problema.
- (2) El despacho llamará primero a la casa y luego a los números de teléfono de emergencia. (Información actual en el archivo).
- (3) El conductor continuará su ruta mientras espera instrucciones del despacho.
- (4) Si todavía no hay nadie para recibir al niño en el lugar de entrega designado, el despacho notificará a la escuela y el conductor devolverá al niño a la escuela. Será responsabilidad de los padres recoger al niño en la escuela.
- (5) Si no hay nadie en la escuela para cuidar al niño, el despacho notificará al departamento de policía local o a Safe Schools de SJUSD.
- (6) El departamento de policía local o el personal de Safe Schools retendrán al niño hasta que se comunique con los padres.
- (7) Se llamará a una agencia de servicios sociales si los padres no recogen al niño o si no se puede establecer contacto con los padres.

**Se harán todos los intentos para notificar a los padres con información sobre su hijo.**

**NOTA: Los problemas recurrentes con respecto al entrego de su hijo pueden resultar en la necesidad de realizar una reunión del Programa de Educación Individualizada (IEP).**

## **ALIMENTOS, BEBIDAS Y CHICLE**

A los estudiantes no se les permite comer, beber ni masticar chicle mientras estén en el autobús. Además del riesgo de asfixia, otros estudiantes en el autobús pueden tener alergias alimentarias. Cualquier comida o bebida debe mantenerse en la mochila del estudiante mientras esté en el autobús.

## **ANIMALES**

A los estudiantes no se les permite traer ningún animal, insecto o mascota (incluidos aquellos en cajas, jaulas o con correas) a bordo de un autobús escolar. Los perros de servicio y perros guía pueden ser transportados cuando se hayan hecho arreglos con el Departamento de Transporte.

## **COMPORTAMIENTO INACEPTABLE**

El comportamiento de un estudiante se considera inaceptable cuando pone en peligro la seguridad del niño o de los demás pasajeros o interfiere con la operación del autobús. En tal caso, los padres, el maestro del niño, el psicólogo escolar y el conductor del autobús pueden reunirse para crear un plan de manejo del comportamiento del niño. El plan puede incorporarse al Programa de Educación Individualizada (IEP) del niño si es necesario a largo plazo. El transporte también podrá suspenderse como consecuencia de conductas inaceptables o inseguras.

## **HIGIENE PERSONAL**

Para la comodidad de las demás personas en el autobús, es importante mantener unos estándares de higiene adecuados. Asegúrese de que su hijo use el baño antes de abordar el autobús. Si su hijo tiene algún problema en esta área, asegúrese de proporcionarle a la escuela una muda de ropa y una bolsa para transportarla. No se permitirá que un niño suba al autobús con el pañal sucio.

## **ARTÍCULOS PERSONALES**

Se recomienda que todos los estudiantes lleven una mochila o bolso marcado con su nombre para traer artículos personales hacia y desde la escuela.

Teniendo en cuenta la seguridad de los estudiantes, los padres deben consultar con el Departamento de Transporte del SJUSD antes de que se le permita a un niño llevar un artículo que sea demasiado grande para caber en la mochila o bolso del niño. No se permiten globos ni envases de vidrio.

**El Departamento de Transporte del SJUSD no asume ninguna responsabilidad por los artículos perdidos, pero se hará todo lo posible para localizar dichos artículos y devolverlos a su propietario. Por favor ponga el nombre de su hijo en todos los artículos que puedan perderse fácilmente (mochilas, abrigos, suéteres, etc.).**

Los artículos no reclamados que se dejen en el autobús se entregarán al Departamento de Transporte de SJUSD, al 916-971-7076.

## **DIRECCIONES ALTERNATIVAS**

Es posible que algunos padres quieran que recojan o dejen a sus hijos en una guardería o en la casa de un familiar. Este servicio podrá prestarse si:

- a. El servicio se ofrece de forma constante a largo plazo todos los días de la semana.
- b. El servicio se puede acomodar en una ruta de autobús existente.
- c. La dirección se encuentra dentro de los mismos límites de asistencia escolar.

**Espere un mínimo de 3 a 5 días para los cambios de ruta. La dirección y otros cambios deben comunicarse a través de la Oficina de Campo de Educación Especial. Los conductores no cambiarán los lugares establecidos para recoger o dejar a los estudiantes para adaptarse a solicitudes especiales sin la autorización del Departamento de Transporte de SJUSD. No se agregarán nuevos lugares de recogida o entrega para satisfacer necesidades temporales. Los niños no serán transportados hacia y desde el lugar de trabajo de los padres.**

## **UBICACIÓN DE LA PARADA DEL AUTOBÚS-CASA**

Los conductores **NO** entrarán ni saldrán de entradas privadas. Es de gran ayuda si se puede dejar espacio en la acera para realizar carga y descarga. Generalmente las paradas de autobuses escolares estarán situadas en la vía pública o en otras zonas públicas. Las paradas de autobús escolar se designarán en el lugar más seguro disponible para el autobús. No se autorizarán paradas en propiedades privadas, en áreas controladas por comunidades de propietarios, en estacionamientos de negocios u otras entidades privadas.

## **UBICACIÓN DE LA PARADA DEL AUTOBÚS - APARTAMENTOS**

No se permiten áreas de recogida y entrega en complejos de apartamentos. Las paradas de autobús estarán ubicadas en la calle pública más cercana a los apartamentos, según lo determine el personal de Transporte del SJUSD. Generalmente las paradas de autobuses escolares estarán situadas en la vía pública o en otras zonas públicas. Las paradas de autobús escolar se designarán en el lugar más seguro disponible para el autobús. No se autorizarán paradas en propiedades privadas, en áreas controladas por comunidades de propietarios, en estacionamientos de negocios u otras entidades privadas.

## **ASIENTOS**

A cada estudiante se le asignará una ruta de autobús específica y se le puede asignar un asiento específico en el autobús. Esta asignación de asientos se basa en las necesidades médicas de los niños, las estrategias de manejo del comportamiento y otras consideraciones que afectan la seguridad y el bienestar de los estudiantes.

## **HORARIO DE RUTA**

El Departamento de Transporte del Distrito Escolar Unificado de San Juan transporta a los niños por toda el área metropolitana de Sacramento. Nuestra área de servicio ampliada hace necesario que algunos niños realicen viajes largos en autobús. El tiempo de viaje variará de una ruta a otra. Intentamos limitar los viajes de los estudiantes a no más de 75 minutos. Puede estar seguro de que se ha hecho todo lo posible para que el viaje de su hijo sea lo más corto y cómodo posible.

## **ENFERMEDAD**

Por favor no envíe a un niño enfermo a la escuela. Además del riesgo de transmitir la enfermedad a otros estudiantes y al conductor, los conductores de autobús necesitan concentrarse en conducir y no pueden atender las necesidades de un niño enfermo. Un padre o tutor es responsable de llevar a un niño a casa si se enferma en la escuela.

## **TRANSPORTE DE MEDICACIÓN**

Los padres pueden solicitar que los medicamentos sean transportados con el niño a la escuela. Los conductores de autobús no pueden transportar medicamentos hasta que los padres hayan cumplido con todas las disposiciones legales y la solicitud haya sido aprobada por la Administración de Transporte y Educación Especial. Cuando se transportan medicamentos, se deben seguir estas pautas a continuación:

- (1) El fármaco o medicamento esté sellado en su envase original de farmacia.
- (2) El contenedor deberá estar rotulado con la identificación del estudiante y de la escuela.
- (3) El contenedor debe permanecer en posesión personal del conductor durante el viaje.
- (4) El conductor entrega el contenedor directamente al personal de la escuela o al padre/tutor.
- (5) A los estudiantes no se les permite tener medicamentos en su posesión. Se hacen excepciones para artículos como Epi-Pens y otros medicamentos para mantener la vida si están aprobados en el Plan de atención médica del niño.

## **POLÍTICA DE CONVULSIÓN**

Los padres deben notificar al Distrito Escolar y al Departamento de Transporte si su hijo tiene un trastorno convulsivo. La información debe proporcionarse en el Plan de atención médica del niño, que debe estar archivado. Los conductores deben notificar a la central si un niño sufre una convulsión mientras está en el autobús. Si una convulsión dura más de cinco (5) minutos, normalmente se llamará a los servicios de emergencia.



## **VIDEO VIGILANCIA**

Los autobuses escolares pueden estar equipados con equipos de vigilancia de video y audio. El equipo está instalado para uso exclusivo y a discreción del Distrito Escolar Unificado de San Juan. Las grabaciones no serán distribuidas ni vistas por personas que no sean empleados del SJUSD sin la aprobación de la Administración del SJUSD junto con la aprobación del personal del Departamento Legal del SJUSD. Las grabaciones, equipos y/o dispositivos de medios de almacenamiento no se retirarán del autobús sin la aprobación de un Supervisor de Operaciones y no se retirarán de las instalaciones sin la aprobación del Director de Transporte.

## **AUSENCIAS**

**Por favor notifique al Departamento de Transporte de SJUSD si no tiene la intención de enviar a su hijo a la escuela.** El aviso previo es extremadamente útil y, en muchos casos, ahorra millas innecesarias. Puede comunicarse con la Oficina de Despacho del Departamento de Transporte del SJUSD por teléfono, **916-971-7743**, de lunes a viernes, desde las 5:00 am hasta las 5:00 pm en días escolares normales.

Si su hijo no viaja en el autobús durante **TRES (3) DÍAS CONSECUTIVOS**, se podrá **DISCONTINUAR** el transporte. Después de tres ausencias consecutivas se harán dos intentos de contactar a los padres por teléfono para determinar si el servicio de autobús debe continuar. Se puede iniciar una llamada adicional al sitio escolar si las llamadas a los padres no son devueltas. Para evitar la interrupción del servicio de autobús, debe notificar a un supervisor de operaciones y hacer arreglos para su ausencia del niño del autobús. Si se cancelan los servicios de transporte, será necesario que se comunique con la Oficina de Educación Especial (971-7525) y solicite el restablecimiento de los servicios de transporte para su hijo. Por lo general, se necesitan entre 3 y 5 días para que se reanude el servicio de autobús escolar.

## **CAMBIOS DE RUTA**

Los padres deben estar preparados para **CAMBIOS** en los conductores, autobuses, rutas y horarios de recogida y entrega **DURANTE** el año escolar como resultado de adiciones o bajas de estudiantes en el programa. El tiempo total de viaje de la ruta variará de una ruta a otra dependiendo de los horarios de clases y la ubicación de los hogares de los estudiantes. Se notificará a los padres si los cambios de ruta afectan los horarios de recogida o entrega de sus hijos. Los autobuses pueden circular más tarde durante los días de condiciones climáticas desfavorables, como niebla y lluvia.

## **CAMBIO DE DIRECCIÓN/TELÉFONO**

Si se muda durante el año escolar o cambia su número de teléfono, notifique a la Oficina de Educación Especial al menos cinco (5) días hábiles antes de la mudanza para ayudar a garantizar un servicio de autobús ininterrumpido. No lleve a su hijo a la escuela y espere que el autobús lo devuelva a una nueva dirección a menos que se le haya notificado que el Departamento de Transporte de SJUSD ha confirmado el servicio de autobús a la nueva dirección.

Es importante que el Departamento de Transporte del SJUSD tenga **NÚMEROS DE TELÉFONO ACTUALES Y CORRECTOS** (casa, emergencia, etc.).

Notifique a la Oficina de Educación Especial del SJUSD sobre cualquier cambio al (916) 971-7525.

## **AUTOBUSES RETRASADOS**

Si un autobús se retrasa, el conductor notificará al Departamento de Transporte de SJUSD. Siempre que sea posible, el personal del Departamento de Transporte de SJUSD notificará a las escuelas sobre los autobuses que llegan tarde más de quince (15) minutos. Los padres pueden llamar al Departamento de Transporte de SJUSD para determinar el motivo del retraso y la duración aproximada del retraso. Siempre que sea posible, el personal de transporte de SJUSD llamará a los padres si un retraso excede los treinta (30) minutos.

## **DÍAS DE SALIDA TEMPRANA**

El jueves la escuela de su hijo tendrá un horario de día mínimo. El conductor del autobús de su hijo le notificará la hora aproximada de entrega. El padre o el adulto designado debe estar en casa y disponible cuando termine la escuela. Los padres deben llegar a la parada del autobús antes de la hora de bajada. El Departamento de Transporte no puede realizar cambios temporales de dirección para acomodar los días mínimos.

## **CONDICIONES DEL CLIMA**

Sacramento tiene una variedad de condiciones climáticas que pueden causar problemas de seguridad relacionados con el tráfico y el correspondiente retraso en el servicio de autobús. La niebla puede afectar las áreas de manera diferente; por lo tanto, algunas rutas pueden tener un servicio "a tiempo", mientras que otras áreas pueden experimentar retrasos en las llegadas a las paradas de autobús y a las escuelas. Si las condiciones climáticas o atmosféricas reducen la visibilidad hasta un punto en el que resulta inseguro transportar a los estudiantes, el despachador llamará a los padres en la ruta afectada y les informará sobre el retraso o la cancelación de la ruta debido a las condiciones peligrosas.

## **AUTOBUSES Y EQUIPO ESCOLARES**

Para garantizar la seguridad, todos los autobuses escolares son inspeccionados diariamente por el conductor y anualmente por la Patrulla de Caminos de California. Además, los mecánicos de transporte del SJUSD realizan inspecciones exhaustivas a intervalos frecuentes. En caso de emergencia, todos los autobuses están equipados con radios bidireccionales, suministros de primeros auxilios, extintores y, en algunos casos, cámaras de video.

Todos los autobuses del SJUSD eventualmente estarán equipados con cinturones de seguridad de 3 puntos. Los niños deben usar cinturones de seguridad si están instalados en el autobús escolar. Esto incluye a los pasajeros confinados a sillas de ruedas.

## **OPERACIÓN DEL ELEVADOR DE SILLAS DE RUEDAS**

Los conductores están especialmente capacitados en el funcionamiento del elevador de sillas de ruedas; aunque se agradece su ayuda para llevarlos al ascensor. **SÓLO EL CONDUCTOR PUEDE OPERAR LOS CONTROLES DEL ELEVADOR.**

## **SILLAS DE RUEDAS**

Se han adquirido los elevadores y equipos de sujeción de sillas de ruedas más seguros posibles para el transporte de su hijo. Su asistencia es necesaria ya que es responsabilidad del propietario de la silla de ruedas asegurarse de que esté equipada con frenos y un cinturón de sujeción según 13CCR1293(g).

Hay políticas y procedimientos adicionales disponibles para los empleados del Departamento de Transporte. Estos documentos pueden incluir el Manual del Empleado, las Políticas de la Junta, el Plan de Seguridad en el Transporte y otros documentos archivados en la Oficina de Transporte.